



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 1924/2026, en el cual se tramita el Trabajo Final Integrador de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014) de la estudiante Macarena Yanina MIRANDA, para la obtención del título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Macarena Yanina MIRANDA cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que el Tribunal Evaluador calificó el Trabajo Final Integrador titulado "Ejercicio físico intradiálisis en la fuerza muscular de pacientes hemodializados. Revisión Bibliográfica" como aprobado con calificación de 10 (diez), según consta en Acta N.º 133900, con fecha 16 de marzo de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final Integrador realizado por la estudiante Macarena Yanina MIRANDA, DU 37640759, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014), sobre el tema "Ejercicio físico intradiálisis en la fuerza muscular de pacientes hemodializados. Revisión Bibliográfica", que tuvo como directora a la Esp. María Inés BLANCHET, DU 26042675, y como codirectora a la Lic. Aldana Micaela LEDESMA, DU 39091100, con calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al Jurado Evaluador integrado por la Lic. Emilia Belén GONZALEZ, DU 31518358, la Lic. Valeria STIEGER, DU 31399928, y la Lic. Valeria Ivana MUÑOZ, DU 25276931.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/04/2026 10:04:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/04/2026 13:57:55
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 12:24:29
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo